



MANUAL DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO



LAGOS
DE MORENO
PATRIMONIO
CULTURAL DE
LA HUMANIDAD

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.



**LAGOS
DE MORENO**

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

CUADRO DE CONTROL

Elaboró: LIC. ADÁN RAMÍREZ MARTÍNEZ	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS
Fecha de elaboración:	20 de marzo de 2025
Actualización:	Versión 04
Código:	DPLI-MS-03

BITÁCORA DE REVISIONES:

No.	Fecha del cambio	Referencia del punto modificado	Descripción del cambio
1	24 de febrero del 2022	Todo el documento	Actualización por la nueva imagen gubernamental, revisión y actualización de contenido.
2	10 de enero del 2023	IV y V RELACIONES INTERNAS Y RELACIONES EXTERNAS.	Se agregaron: Línea de Comunicación y/o medios oficiales de comunicación de carácter formal e informal Internas; y V Líneas de comunicación y/o medios oficiales de comunicación formal e informal externas.
3	12 de marzo del 2024	Todo el documento	Se actualizaron los servicios de la Dirección.
4	20 de marzo del 2025	Todo el documento	Actualización por la nueva imagen gubernamental, revisión y actualización de contenido.



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÉJICO



LAGOS
DE MORENO
PUEBLO MÉJICO
CULTURAL DE
LA HUMANIDAD

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.

ÍNDICE

Contenido	
CUADRO DE CONTROL.....	2
BITÁCORA DE REVISIONES:	2
ÍNDICE.....	3
MISIÓN.....	4
VISIÓN.....	4
OBJETIVO GENERAL DE LA DEPENDENCIA.....	4
OBJETIVOS DEL MANUAL	5
INVENTARIO DE SERVICIOS:	6
DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS SERVICIOS:	11
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:.....	18
AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE SERVICIOS:.....	23





MISIÓN

La Dirección de Padrón y Licencias tiene como misión ser una dependencia comprometida con las necesidades de la población de Lagos Moreno, impulsando su crecimiento en el área comercial, industrial y de servicios, mediante profesionalismo, actitud de servicio, responsabilidad, transparencia y calidad, brindando una atención cálida, humana, con perspectiva de género e inclusión.

VISIÓN

Aplicar el ejercicio de sus funciones, las leyes y dispositivos reglamentarios, así como los criterios jurídicos establecidos por la administración, inspeccionar y vigilar el cumplimiento de los reglamentos vigentes en el municipio, con el firme propósito de que los habitantes como ciudadanos y/o propietarios de algún tipo de establecimiento/negocio cumplan con dichas leyes: Ley de Ingresos Municipales, Leyes estatales, Circulares oficiales y disposiciones de carácter general o particular municipales.

OBJETIVO GENERAL DE LA DEPENDENCIA

Establecer los lineamientos de ofrecer una visión de la organización y los procesos de la dependencia, precisar las áreas de responsabilidad y competencia de cada unidad, orientadas estas a la consecución de los objetivos estratégicos de la dependencia, evitando la duplicidad de funciones que repercuten en el uso indebido de recursos y en detrimento de la calidad de productividad. Actuar como medio de información y difusión para apoyar la acción personal y orientar al de nuevo ingreso con el contexto de la institución, así como servir de marco de referencia para la evaluación de resultados.





OBJETIVOS DEL MANUAL

- I.- Reglamentar el funcionamiento de todos los giros comerciales fijos y semifijos para que puedan ejercer libremente la actividad comercial.
- II.- Regular el ejercicio del comercio ambulante.
- III.- Coordinar y asignar espacios para que todo comerciante semi-fijo lo ejerza de una manera ordenada sin alterar la vialidad.
- IV.- Mantener una actualización frente a los continuos cambios e innovar las técnicas de trabajo para el libre comercio.
- V.- Aplicar técnicas de mejora para lograr el buen funcionamiento de espacios públicos libres para el ejercicio del comercio.
- VI.- Permitir a los comerciantes temporales, provisionales y de tránsito, la venta de sus productos siempre y cuando cumplan con las condiciones adecuadas de consumo legal.
- VII. El director de Padrón y Licencias, coordinara, revisara y aplicara los Reglamentos y Leyes que establecen los lineamientos para la obtención de una licencia comercial, dicha expedición se regula de conformidad a la Ley Estatal en materia de procedimiento administrativo, Hacienda Municipal y a lo establecido en los ordenamientos municipales respectivos.
- VIII. Para realizar los Dictámenes de apertura de negocios, la Dirección de Padrón y Licencias se auxiliará de los Inspectores quienes a su vez visitaran los domicilios de los solicitantes para testificar los datos asentados en la solicitud.
- IX. La atención que preste el personal adscrito a esta dependencia de Padrón y Licencias deberá presentar y portar su gafete en todo momento para que sea visible a la ciudadanía, procurando también facilitar su nombre y brindar la atención que requiera el ciudadano.



INVENTARIO DE SERVICIOS:

DEPENDENCIA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	¿QUIEN PUEDE SOLICITARLO? O ¿A QUIEN SE LE BRINDA?
DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	Apertura de licencia municipal con giro blanco.	Se autoriza una licencia municipal con giro blanco.	Persona física, persona moral.
	Refrendo de una licencia municipal con giro blanco	Se entregan los requisitos para refrendar la licencia municipal con giro blanco	El Contribuyente
	Modificaciones a licencia municipal con giro blanco (cambio de domicilio, cambio de giro).	Se realiza la modificación de una licencia municipal con giro blanco. En el giro y/o domicilio.	
	Cambio de contribuyente de una licencia municipal.	Se realiza el cambio de contribuyente de la licencia municipal.	
	Apertura de licencia municipal con giro restringido.	Se autoriza una licencia municipal con giro restringido.	Persona física, persona moral.
	Modificaciones a licencia municipal con giro restringido (cambio de domicilio, cambio de giro).	Se realiza la modificación de giro y/o domicilio de una licencia municipal con giro restringido.	
	Refrendo de licencia municipal con giro restringido.	Se refrenda una licencia municipal con giro restringido	
	Suspensión de licencia municipal con giro restringido.	Se autoriza la suspensión por el ejercicio fiscal en curso de una licencia con giro restringido.	
	Baja de una licencia municipal	Se autoriza la baja de una licencia municipal.	
	Autorización de permiso para ejercer el comercio en la vía pública.	Se autoriza permiso para realizar la venta en la vía pública.	Persona física, persona moral.
	Autorización de permiso para ejercer el comercio en festividades.	Se autoriza un permiso para realizarla venta en la vía pública en las festividades religiosas.	Persona física, persona moral.





Domicilio: Francisco I. Madero #175, Centro

Teléfono: 474 6882618

Correo electrónico:

Días y horario de atención: lunes a viernes, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

PASOS A SEGUIR Y REQUISITOS	
Apertura de licencia municipal con giro blanco.	<ul style="list-style-type: none">Se entrega el formato único de solicitud de licencia de funcionamiento, en el cual se señalan los requisitos a cubrir dependiendo del giro.El interesado presenta la documentación completa.Se recibe el expediente y se da fecha para entregar orden de pago. <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">Los requisitos de solicitan de acuerdo al giro.
Refrendo de una licencia municipal con giro blanco	<ul style="list-style-type: none">Se entrega al ciudadano los requisitos para realizar un refrendo de una licencia de funcionamiento con giro blanco.El interesado presenta la documentación requerida.Una vez revisada su documentación se da fecha para entregar orden de pago. <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">Los requisitos de solicitan de acuerdo al giro.
Modificaciones a licencia municipal con giro blanco (cambio de domicilio, cambio de giro).	<ul style="list-style-type: none">Se entrega al ciudadano los requisitos para realizar la modificación a su Licencia municipal.El interesado presenta la documentación completa.Una vez revisado el expediente se da fecha para entregar orden de pago. <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">Los requisitos de solicitan de acuerdo al giro.
Cambio de contribuyente de una licencia municipal.	<ul style="list-style-type: none">Se entrega al ciudadano los requisitos para realizar un cambio de contribuyente de una licencia municipal.El interesado presenta la documentación completa.Una vez revisado el expediente se da fecha para entregar orden de pago. <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">Solicitud por escrito firmada por los interesados y dos testigos.Copia de INE de los interesados y de los testigos.Licencia municipal.





Apertura de licencia municipal con giro restringido.	<ul style="list-style-type: none">• Se entrega el formato único de solicitud de licencia de funcionamiento, en el cual se señalan los requisitos a cubrir dependiendo del giro.• El interesado presenta la documentación completa.• Una vez revisada su documentación se presenta al Consejo de Giros Restringidos para su valoración.• El consejo de giros restringidos emite una resolución.• De ser positiva se da fecha para entregar orden de pago.• De ser una resolución negativa se notifica al interesado. <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Los requisitos de solicitan de acuerdo al giro.
Modificaciones a licencia municipal con giro restringido (cambio de domicilio, cambio de giro).	<ul style="list-style-type: none">• Se entrega el formato único de solicitud de licencia de funcionamiento, en el cual se señalan los requisitos a cubrir dependiendo del giro.• El interesado presenta la documentación completa.• Una vez revisada su documentación se presenta al Consejo de Giros Restringidos para su valoración.• El consejo de giros restringidos emite una resolución.• De ser positiva se da fecha para entregar orden de pago.• De ser una resolución negativa se notifica al interesado. <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Los requisitos de solicitan de acuerdo al giro.
Refrendo de licencia municipal con giro restringido.	<ul style="list-style-type: none">• Se entrega al ciudadano los requisitos para realizar un refrendo de una licencia de funcionamiento con giro restringido.• El interesado presenta la documentación requerida.• Se revisa el expediente y se da fecha para entregar orden de pago. <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Los requisitos de solicitan de acuerdo con el giro.
Suspensión de licencia municipal con giro restringido.	<ul style="list-style-type: none">• Se entrega al ciudadano los requisitos para solicitar la suspensión de una licencia de funcionamiento con giro restringido.• El interesado presenta la documentación requerida.• Se revisa el expediente.• Se realiza una verificación física.• Se da fecha para entregar orden de pago. <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Solicitud por escrito.○ Licencia municipal○ Copia de INE





	<ul style="list-style-type: none">○ Persona moral (acta constitutiva, copia de INE del representante legal)
Baja de una licencia municipal	<ul style="list-style-type: none">● Se entrega al ciudadano los requisitos para solicitar la baja de una licencia municipal.● El interesado presenta la documentación requerida.● Se revisa el expediente y se da fecha para entregar orden de pago. <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Solicitud por escrito.○ Licencia municipal○ Copia de INE○ Persona moral (acta constitutiva, copia de INE del representante legal)
Autorización de permiso para ejercer el comercio en la vía pública.	<ul style="list-style-type: none">● Se entrega al ciudadano los requisitos para solicitar un permiso para la realizar la venta en la vía pública.● El interesado presenta la documentación completa.● Se revisada la documentación.● Se realiza una verificación física.● De ser viable se da fecha para entregar orden de pago.● De no ser viable se notifica al interesado. <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Presentar solicitud por escrito.○ Copia de INE○ Copia de comprobante de domicilio.○ Fotografía del lugar.○ Anuencia del propietario del predio.
Autorización de permiso para ejercer el comercio en festividades.	<ul style="list-style-type: none">● Se entrega al ciudadano los requisitos para solicitar un permiso para la realizar la venta en las festividades● El interesado presenta la documentación completa.● Se revisada la documentación.● Se realiza una verificación física.● De ser viable se da fecha para entregar orden de pago.● De no ser viable se notifica al interesado.





**LAGOS
DE MORENO**

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Requisitos:

- Presentar solicitud por escrito.
- Copia de INE
- Copia de comprobante de domicilio.
- Fotografía del lugar.
- Anuencia del propietario del predio.



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÉJICO



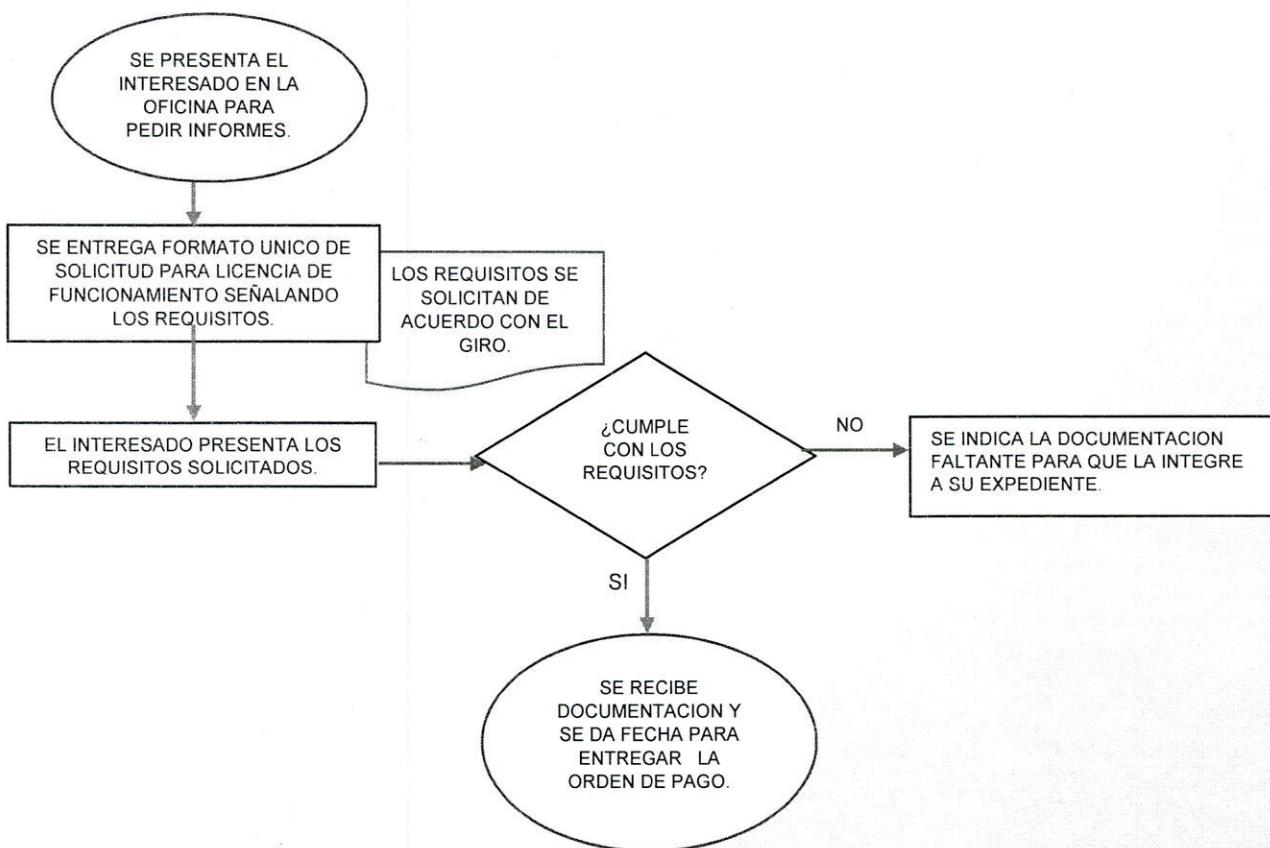
LAGOS
DE MORENO
PATRIMONIO
CULTURAL DE
LA HUMANIDAD

PALACIO MUNICIPAL
474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.



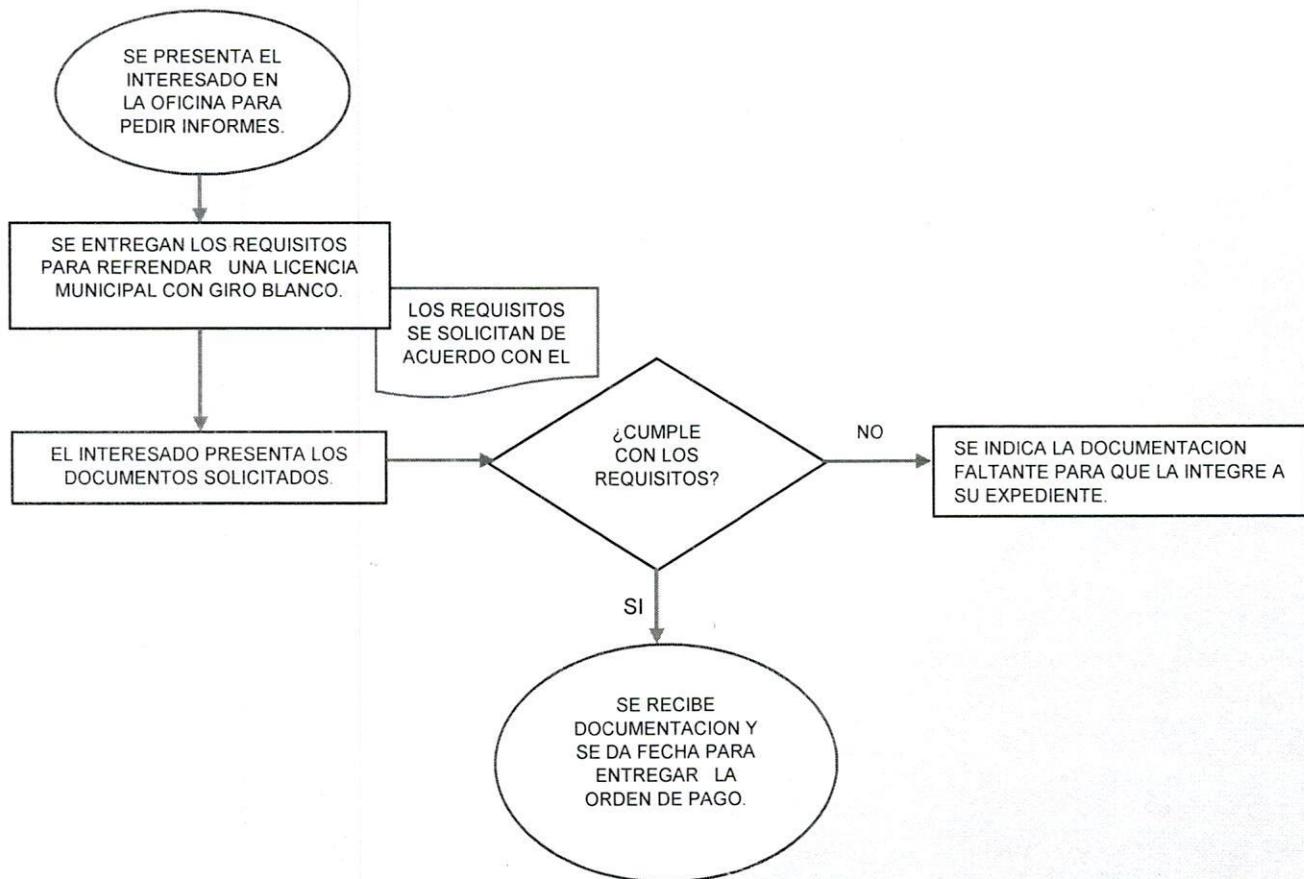
DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS SERVICIOS:

1.- APERTURA DE LICENCIA MUNICIPAL CON GIRO BLANCO



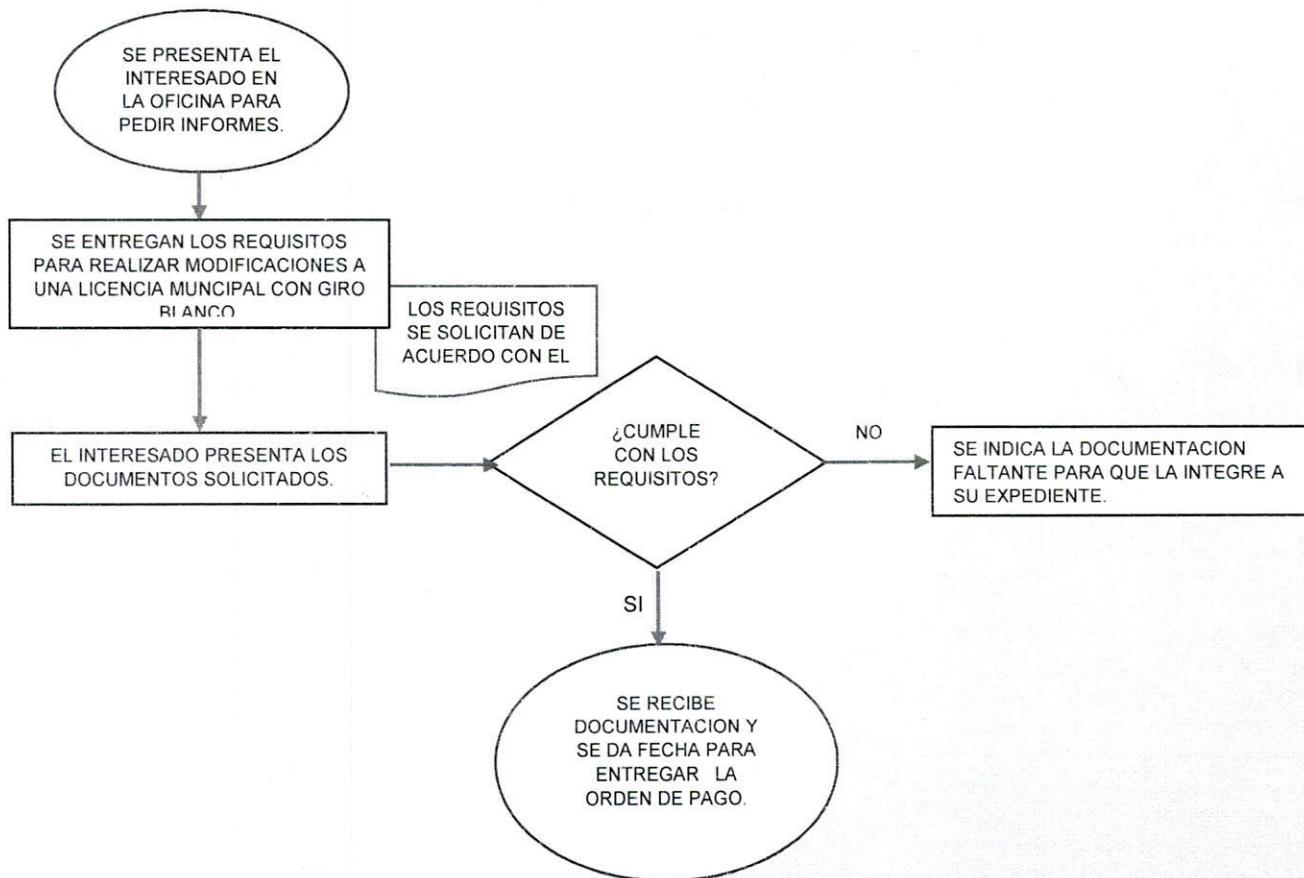


2.- REFRENDO DE LICENCIA MUNICIPAL CON GIRO BLANCO



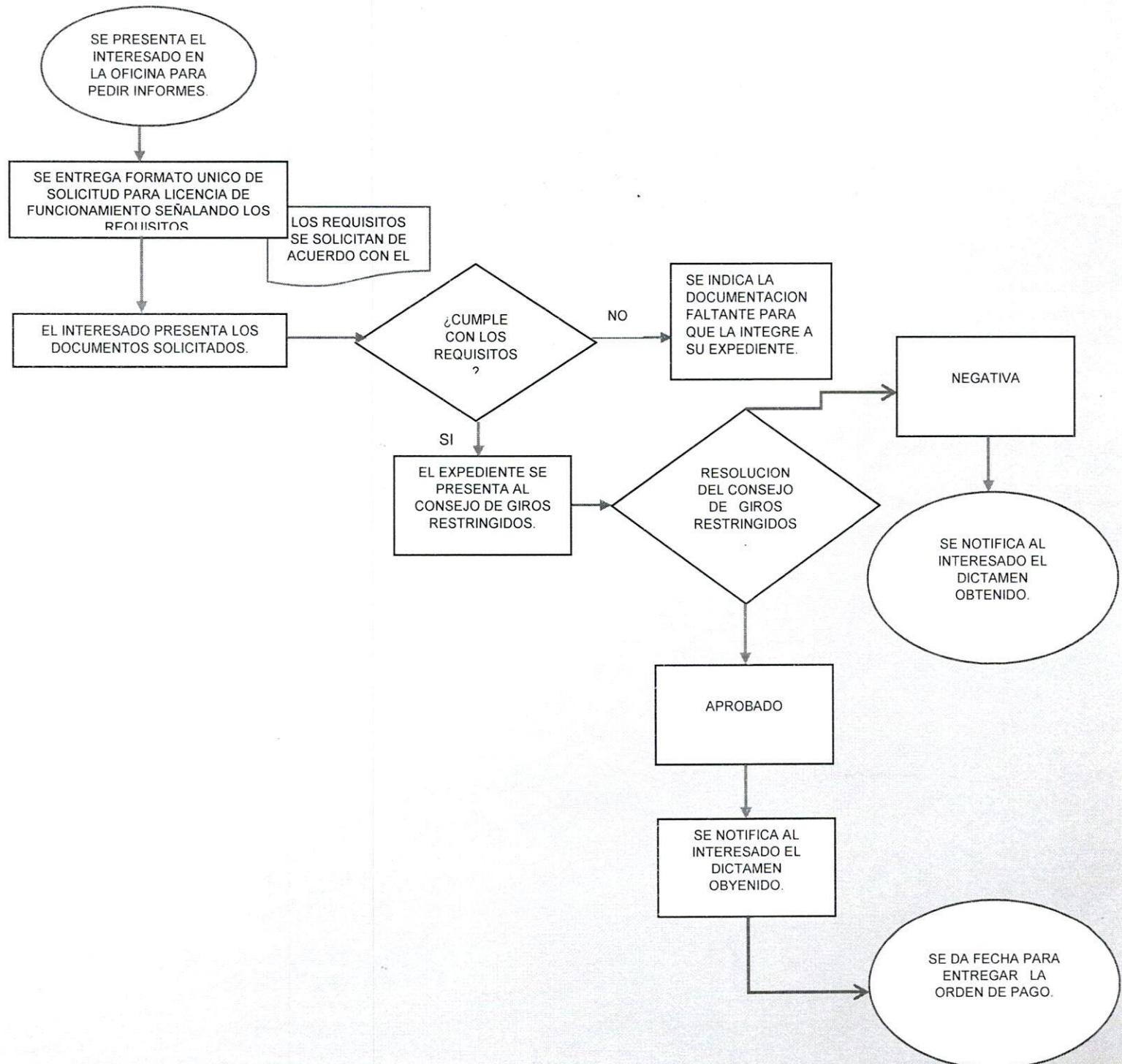


3.- MODIFICACIONES A LICENCIA MUNICIPAL CON GIRO BLANCO (CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE GIRO.)



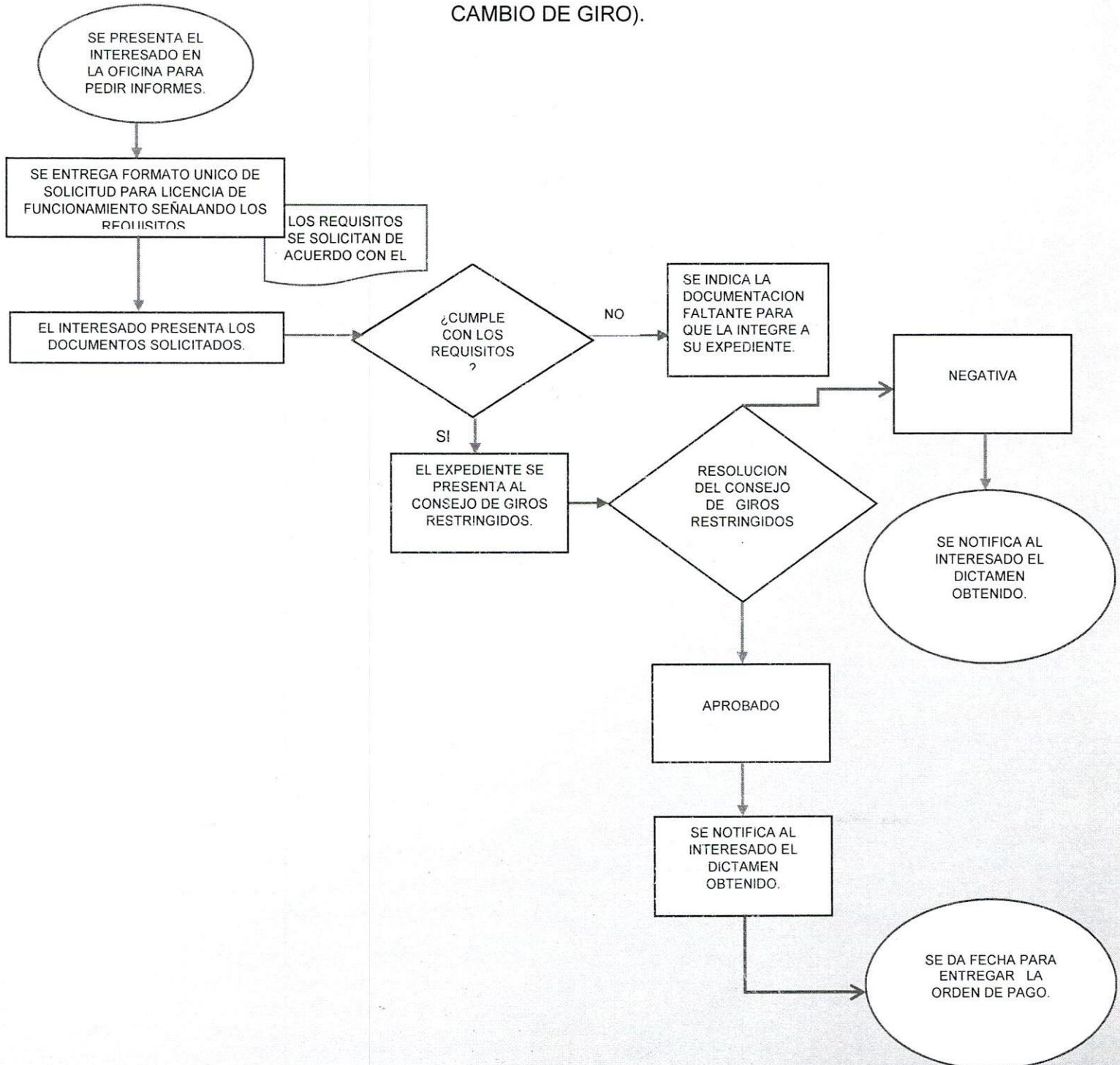


5.- APERTURA DE UNA LICENCIA MUNICIPAL CON GIRO RESTRINGIDO.



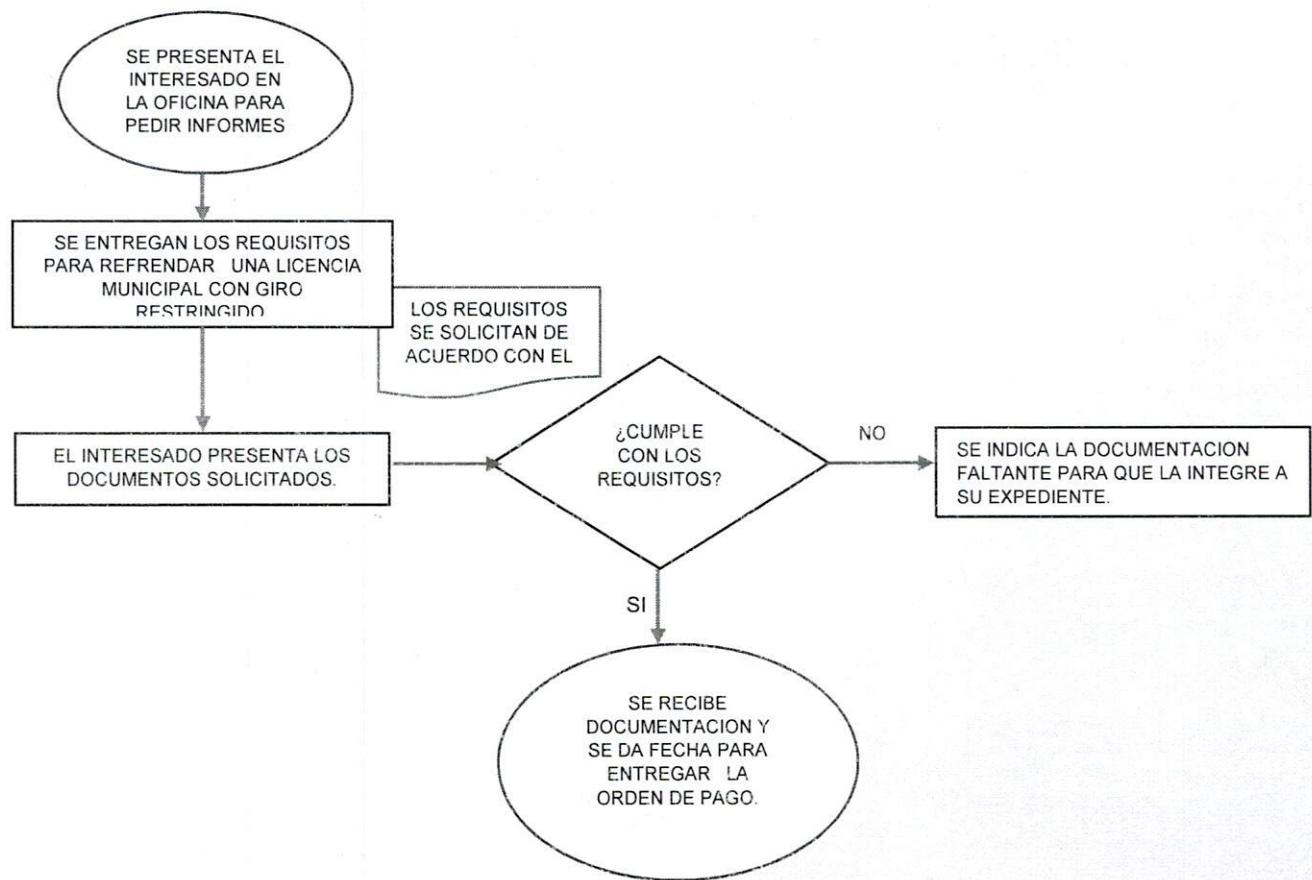


6.- MODIFICACIONES A UNA LICENCIA MUNICIPAL CON GIRO RESTRINGIDO (CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE GIRO).



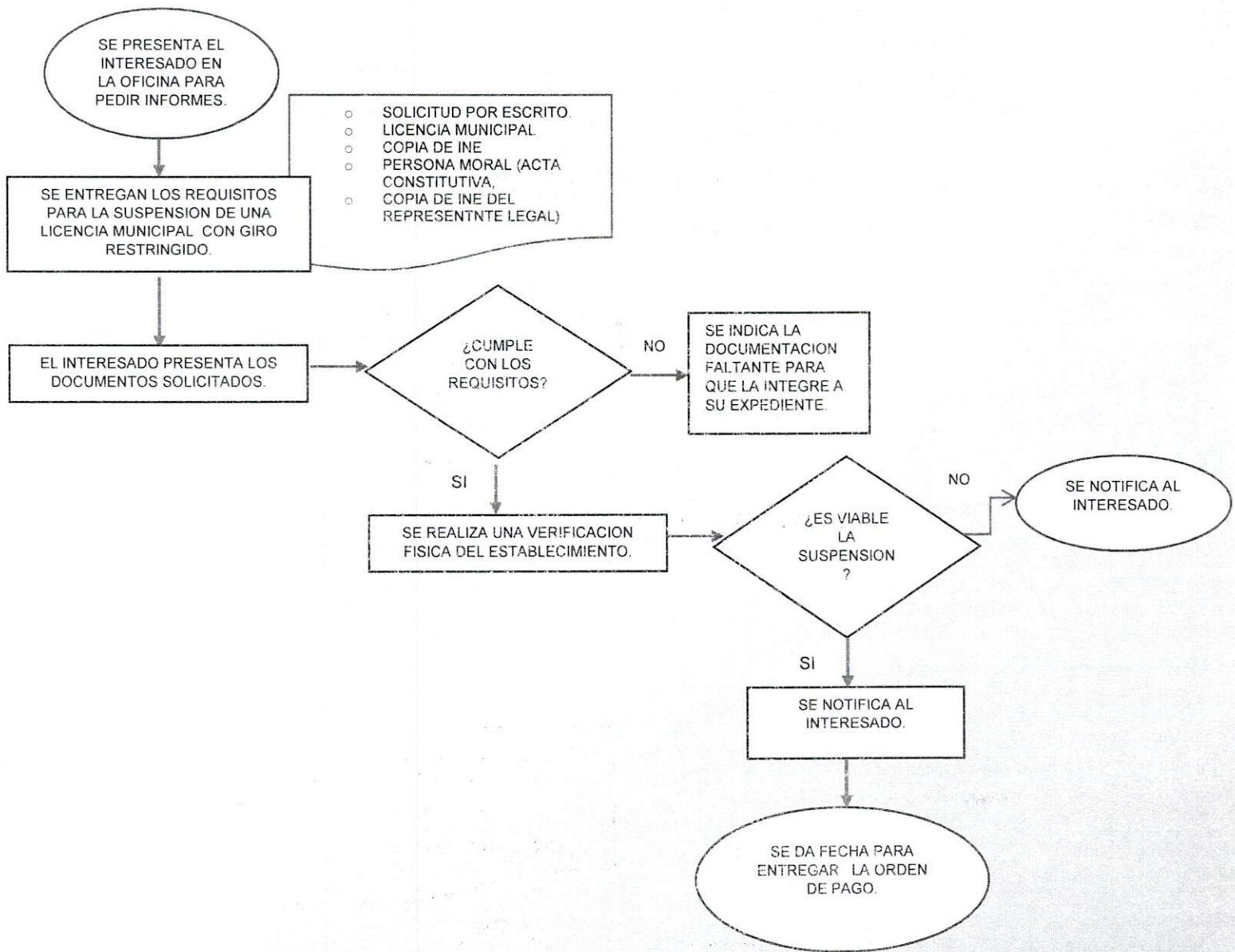


7.- REFRENDO DE LICENCIA MUNICIPAL CON GIRO RESTRINGIDO

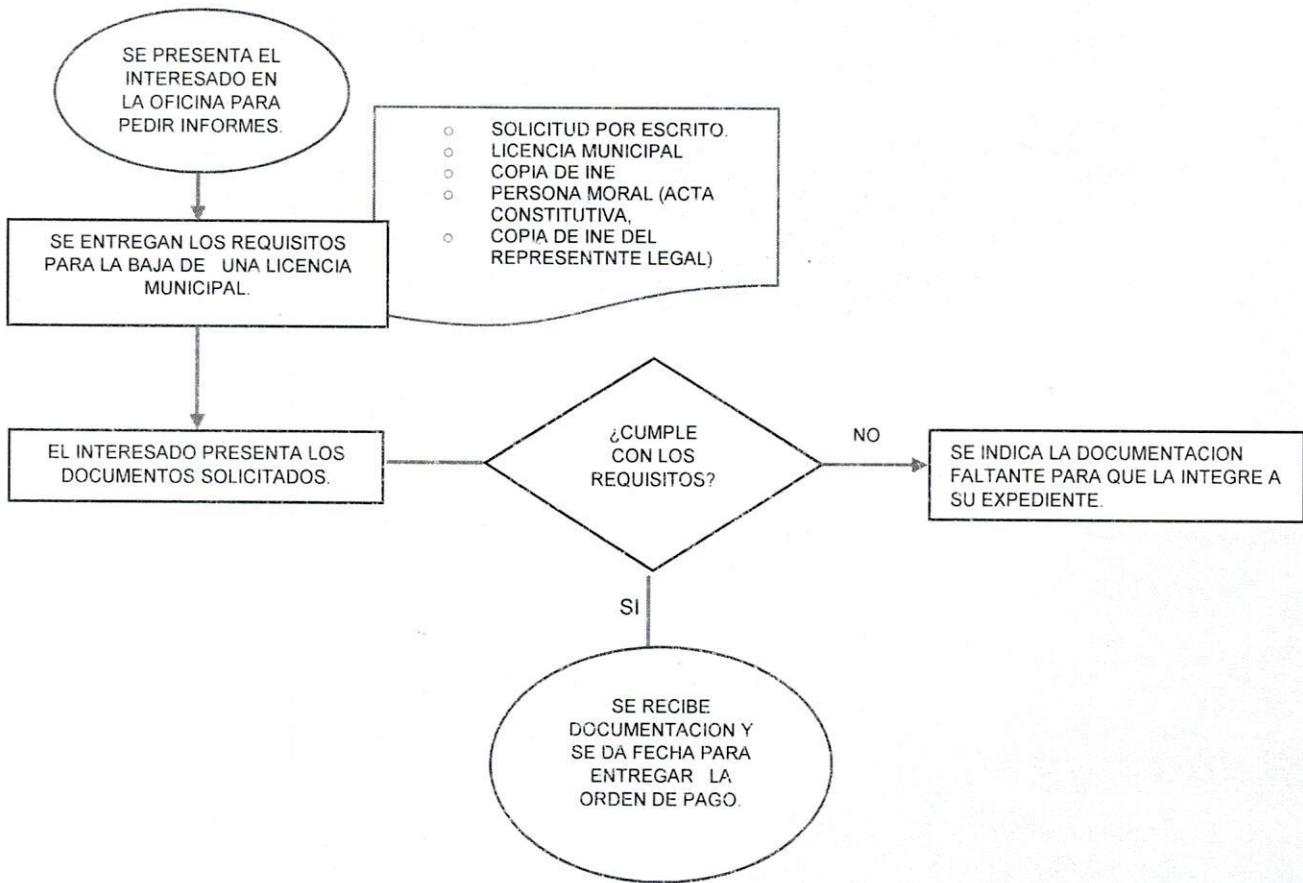




8.- SUSPENSION DE LICENCIA MUNICIPAL CON GIRO RESTRINGIDO

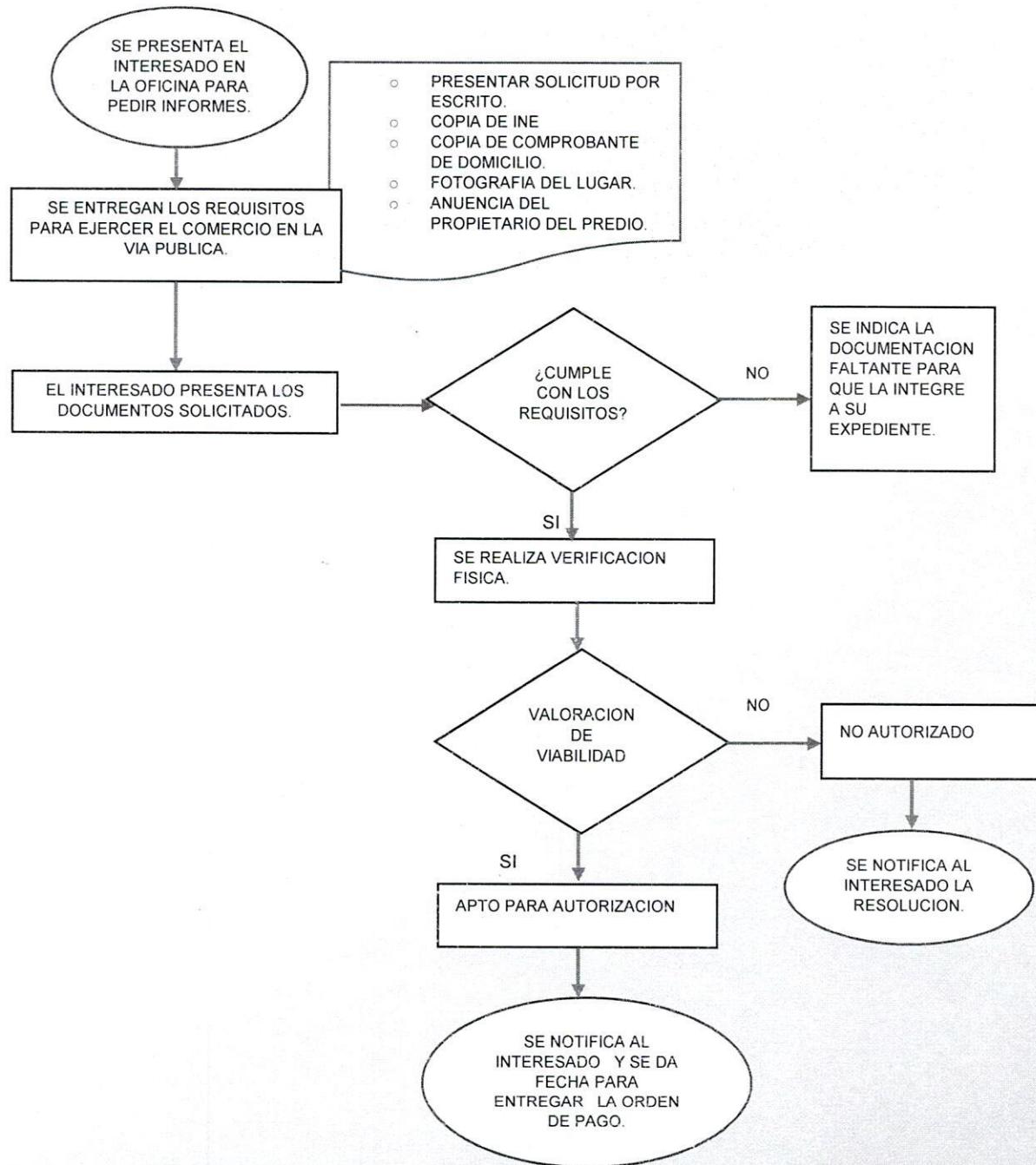


9.- BAJA DE LICENCIA MUNICIPAL



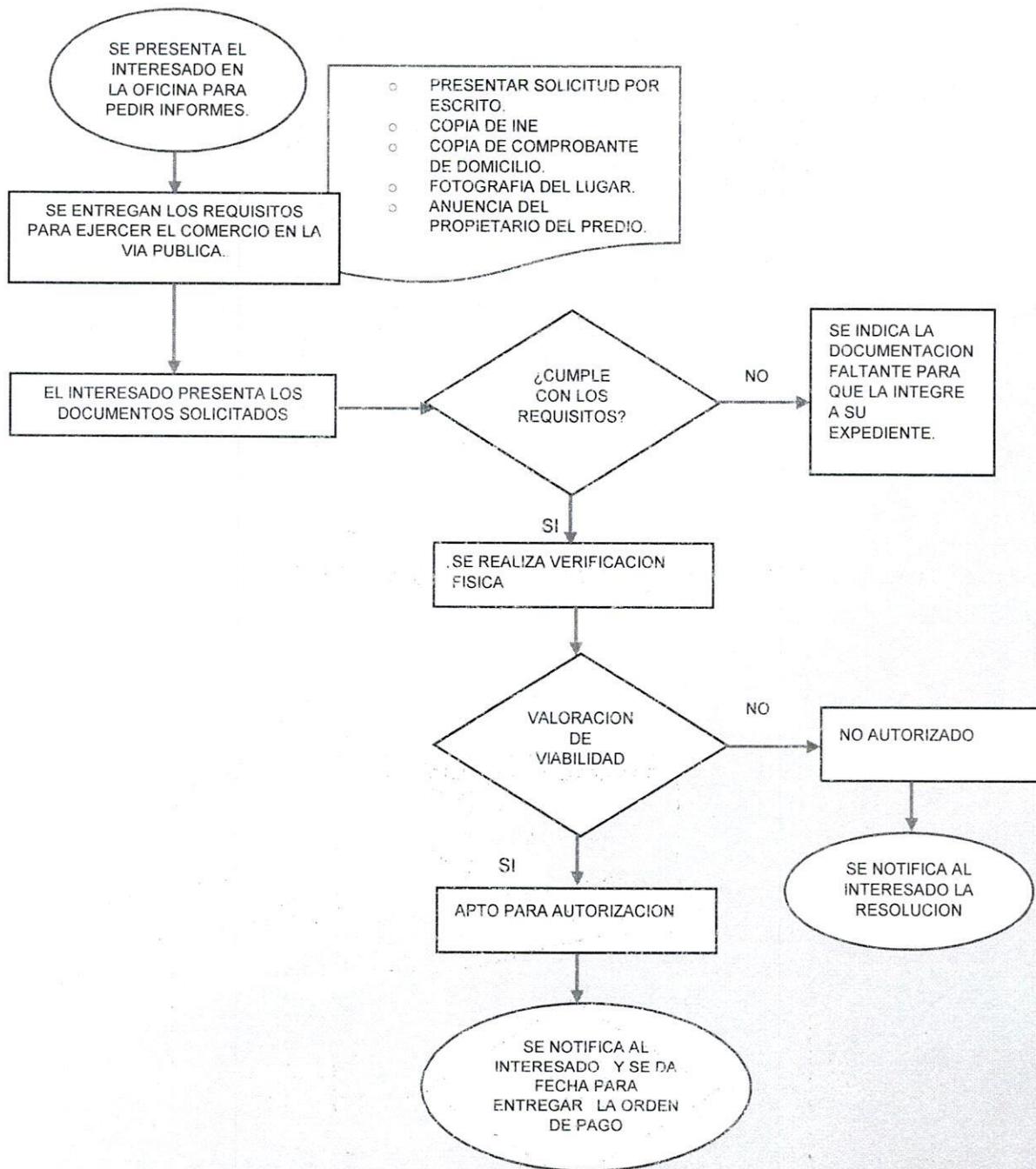


10.- PERMISO PARA EJERCER EL COMERCIO EN LA VIA PÚBLICA





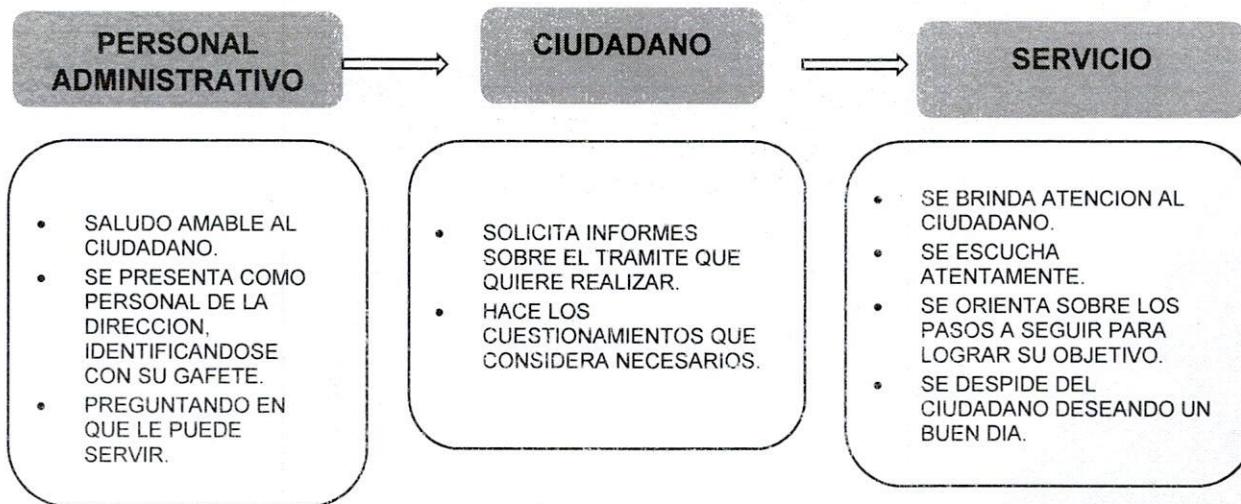
11.- PERMISO PARA EJERCER EL COMERCIO EN FESTIVIDADES



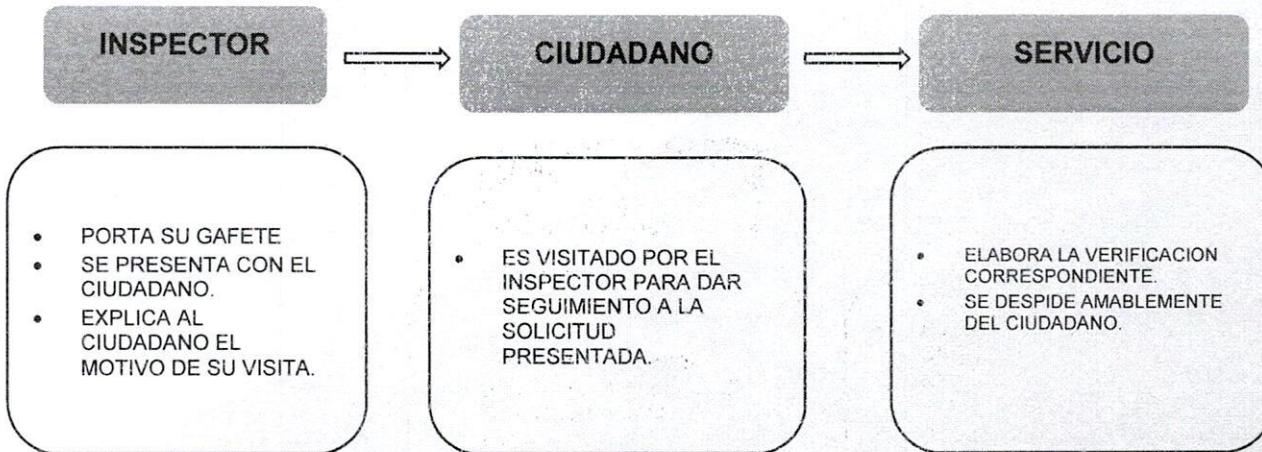


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PERSONAL ADMINISTRATIVO



PERSONAL OPERATIVO

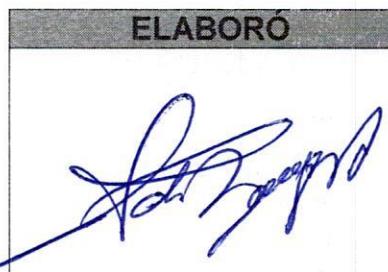
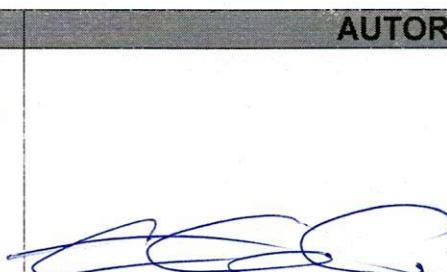




**LAGOS
DE MORENO**

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE SERVICIOS:

ELABORÓ	AUTORIZARON
	
<p>Lic. Adán Ramírez Martínez Director de Padrón y Licencias</p>	<p>Mtro. Edgar Alfredo González Chávez, Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.</p> <p>Mtro. Heliodoro Gómez Vázquez, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental</p>

